



Entre espadas, cartuchos y papeles. Anotaciones para una historia de los archivos en los años de la independencia peruana, 1821-1826

Between swords, cartridges and papers. Annotations for a history of the archives in the years of Peruvian independence, 1821-1826

Omar Vicente Rojas Herrera

<https://orcid.org/0000-0002-9856-647X>

ovrh1968@gmail.com

Universidad Nacional Federico Villarreal

RESUMEN

Este ensayo se enfoca en el rol de los documentos y archivos en la gestación de la independencia del Perú y sus primeros años como República entre 1821 y 1826. La metodología se basa en el análisis documental y la revisión de fuentes históricas relacionadas con este período. Se destaca que, a pesar de los desafíos de movilidad de los documentos durante las guerras de independencia y la falta de un archivo centralizado para preservarlos, estos desempeñaron un papel fundamental en la transición de las instituciones virreinales a las instituciones republicanas y en la formación del Estado peruano. Sin embargo, no se priorizó la creación de un Archivo Nacional, posiblemente debido a la información sensible que contenían sobre propiedades y rentas. Un aspecto destacable es la entrega voluntaria de documentos por parte de los españoles en el Perú. Esta entrega se hizo como parte de la capitulación de Ayacucho en 1824, con el propósito de proporcionar una base sólida para la legitimación y la construcción del nuevo Estado peruano.

Palabras clave: Independencia del Perú, archivos, formación del Estado, documentos de archivo, Capitulación de Ayacucho.

ABSTRACT

This study focuses on the role of documents and archives in the development of Peru's independence and its first years as a republic between 1821 and 1826. The methodology is based on documentary analysis and the review of historical sources related to this period. It is highlighted that, despite the challenges of document mobility during the wars of independence and the lack of a centralized archive to preserve them, they played a fundamental role in the transition from viceregal institutions to republican institutions and in the formation of the Peruvian state. However, the creation of a National Archive was not prioritized, possibly due to the sensitive information they contained on property and income. A notable aspect is the voluntary delivery of documents by Spaniards in Peru. This delivery was made as part of the capitulation of Ayacucho in 1824, with the purpose of providing a solid foundation for the legitimization and construction of the new Peruvian State.

Keywords: Independence of Peru, archives, formation of the state, archival documents, Capitulation of Ayacucho.

1. Introducción

Este artículo se propone trazar, desde una perspectiva histórica, un tema que lamentablemente ha sido relegado por la historiografía peruana a lo largo del tiempo: los archivos¹. Esta omisión se extiende, no solo a los archivos en sí, sino también a las prácticas archivísticas en general, lo que constituye una notable carencia en lo que respecta a la conservación de la memoria colectiva.

En cierta ocasión, un inquieto y destacado archivero peruano resaltó la necesidad de investigar la historia de los archivos (Gutiérrez Muñoz, 1998, p. 155). Subrayaba que dicho estudio aportaba una comprensión más profunda acerca del origen, la conservación, el contenido, la ubicación y el uso de valiosas fuentes históricas. Sin embargo, es fundamental añadir que también es esencial comprender la dinámica de la producción y gestión de los documentos, así como su archivo, ya que estos representan el *flujo vital* que recorre el aparato estatal. Sin ellos, no habría testimonios ni pruebas que respaldaran la gestión durante la guerra de independencia, y, por lo tanto, no existiría el funcionamiento de las instituciones que desempeñan un papel central en la gestación del estado-nación. Es necesario estudiar esta relación entre archivos, estado y nación en los diversos contextos de nuestra historia y comprender estos espacios de la memoria, así como su desenvolvimiento y rol fundamental en la configuración y surgimiento de la república. Los archivos reflejan la identidad y la historia de una nación, una comunidad o una organización, y los documentos que se almacenan en un archivo ayudan a definir quiénes somos y de dónde venimos, además, proporcionan información sobre los valores, las decisiones y las experiencias de las personas y las instituciones a lo largo del tiempo.

El presente estudio se centra en describir y analizar el papel de los documentos y archivos en el proceso de la independencia del Perú, abarcando el período comprendido entre 1821 y 1826. El objetivo principal es comprender cómo los documentos generados por las primeras instituciones republicanas, experimentaron una movilidad constante debido a las guerras independentistas y cómo se integraron en la transición de las instituciones virreinales a las nuevas entidades surgidas tras la independencia. En última instancia, se examina el papel desempeñado por los archivos y sus documentos en la formación del estado peruano.

Un aspecto fundamental para destacar es el fundamento inicial de la formación del Estado, que se apoyó en la preservación de los documentos del período virreinal. Aunque no se consolidó como un archivo institucional centralizado, este acervo de documentos antiguos sirvió como base para la continuidad y el funcionamiento de las nuevas instituciones establecidas durante el protectorado del general San Martín, como los ministerios de hacienda, relaciones exteriores, guerra y gobierno.

No obstante, es esencial resaltar un aspecto de gran relevancia: la información contenida en los documentos heredados de la época virreinal representaba un riesgo significativo. Una parte considerable de estos documentos respaldaba los derechos de propiedad y las rentas de las élites criollas y españolas, lo que ponía de manifiesto la posibilidad de la confiscación de bienes por parte del bando patriota. Esta podría haber sido una de las razones por las cuales no se dio prioridad al establecimiento de un Archivo Nacional.

Por último, resulta interesante destacar una notable diferencia con Europa en las primeras décadas del siglo XIX. Mientras que allí era una práctica común confiscar documentos y archivos de naciones conquistadas por Napoleón, en el Perú, los españoles entregaron el valioso legado documental al vencedor patriota como parte de la capitulación de Ayacucho en 1824. Esta acción se llevó a cabo con el propósito de proporcionar una sólida base para la legitimación, la consolidación de la soberanía, la delimitación de territorios, la afirmación de derechos, y la cimentación necesaria para la construcción del nuevo estado peruano.

1 Y aún sigue esta carencia de estudios acerca del rol de los archivos en la historia peruana, lo que se evidencia en el reciente número de la revista *Allpanchis* (Cunill y Bohorquez, 2022). En dicha revista no hay ningún artículo referido al caso peruano. También existe otro texto relacionado a América Latina para los siglos del XVI-XX editado por la Universidad Nacional Autónoma de México (Cunill, Estruch y Ramos, 2021).

2. Entre papeles y cartuchos: la gestión de los documentos en la independencia y los archivos virreinales

Es esencial resaltar que, al conmemorar el bicentenario de la firma de la declaración de independencia de Lima el 15 de julio de 1821, pasamos por alto la importancia de la evidencia testimonial, comparada con los protagonistas de este evento histórico. La declaración de independencia, como documento oficial, va más allá de simplemente registrar el acto de adhesión y firma de las élites limeñas a la causa patriota. En realidad, representa una suerte de *micronación* de estas élites, quienes expresaban su deseo de ser *libres e independientes* de la corona española. Fue proclamada por el general José de San Martín el 28 de julio del mismo año. Por lo tanto, este documento no debe subestimarse en favor de los gestos o compromisos de quienes lo suscribieron, ya sean estos convenientes o no. La declaración de independencia, además de su valor testimonial, aspiraba ser una prueba perdurable a lo largo del tiempo, adquiriendo una dimensión de poder, legitimidad y autoridad que sentarán las bases para la construcción del nuevo estado independiente (Gamio Palacios, 1971, pp. 31-45)².

Así, desde sus primeros días como república, el Perú enfrentó una serie de conflictos relacionados con la ruptura del régimen virreinal y su transición hacia una nación basada en el modelo imaginado por la élite criolla, que idealizaba las ideas ilustradas de Europa del siglo XVIII con principios liberales. Este período abarca desde la firma del acta de independencia, el 15 de julio de 1821, en Lima, hasta 1826 (Tello Oliveros, 2021, p. 20) con la capitulación de Rodil en las fortalezas del Callao. A partir de ese acto, comenzó a tomar forma la concepción y construcción del tipo de Estado que mejor se adaptaría a las necesidades del Perú. La historia no podría existir sin el evento histórico, y este evento histórico se respalda con evidencia testimonial, es decir, en documentos, así como en otras formas de evidencia material y testimonial que han llegado hasta nosotros como legado histórico.

En este contexto, es fundamental preguntarse cómo los documentos y archivos desempeñaron un papel crucial en la construcción del nuevo Estado³, partiendo del testimonio como prueba o evidencia generada por los actores sociales involucrados en este proceso. A menudo, estos documentos, que fueron producidos y gestionados en momentos críticos durante la independencia, pasan desapercibidos en la historiografía peruana, a pesar de que son testigos escritos de la organización estatal. Suelen ser citados de manera tangencial, utilizados principalmente como respaldo para argumentar y verificar las hipótesis. Sin embargo, a través de la gestión y producción documental, estos registros reflejan la dinámica de las comunicaciones oficiales, incluyendo el flujo de documentos de un destinatario a otro a través de las redes de correspondencia oficial, así como el proceso de copiado y archivado una vez que se cumplieron los objetivos del trámite. Además, es importante destacar el papel crucial que desempeñaron los documentos en la gestión de la guerra de independencia.

Dentro de este contexto, nos planteamos la tarea de comprender la génesis de estos documentos en un momento en el que la independencia se declaraba y la república emergía para reemplazar al sistema virreinal. Todo este proceso quedó meticulosamente plasmado en registros escritos. Es necesario destacar que, en contraste con la abundante producción bibliográfica sobre la independencia peruana, la literatura dedicada a la historia de los documentos y archivos en el Perú es escasa.

Uno de los primeros decretos emitidos por el general San Martín, poco después de la declaración de la independencia, enfatizó la importancia de mantener las funciones del régimen virreinal a través de la designación de nuevos oficiales archiveros. Entre las responsabilidades de estos oficiales se encontraba la custodia de los archivos y documentos institucionales (CNSIP, 1971, p.333).

En el decreto emitido el 18 de julio de 1821, apenas unos días antes de la ceremonia de proclamación de la independencia, se resaltó la necesidad de preservar la continuidad de las funciones del estado virreinal en el nuevo estado independiente (Rojas, 2023, p. 332). Se enfatizó la importancia de los archivos de las instituciones

2 También es interesante la apreciación de otros autores sobre el acta de la independencia (Gutiérrez Muñoz, 2021, p. 19-21). Ver la contribución de Sobrevilla (2013, pp. 241-274) y Haro (2021, pp. 5-73).

3 En un interesante texto compilatorio, el historiador Pierre Nora, en su introducción, exhortaba la necesidad de relacionar los archivos, el estado y la nación en sus distintas etapas y coyunturas históricas (Delmas, Nougaret, 2004, pp. 15-20). Ver también la introducción que realiza sobre la gestión de los documentos en la construcción de los estados (Walsham, 2016, pp. 9-48).

virreinales, los cuales desempeñaron un papel esencial al servir como respaldo y evidencia de los actos administrativos. Además, en algunos casos, estos archivos jugaron un rol fundamental en la obtención de los recursos necesarios para mantener y administrar la independencia:

Conviene que el giro de los negocios públicos corra sin intermisión, á causa de los graves perjuicios que se siguen de su inactividad ó suspensión, he resuelto que los tribunales, corporaciones y oficinas de cuenta y razón, continúen por ahora en el ejercicio de sus funciones, con la circunstancia de que el lugar de los ausentes ó fugados sea reemplazado por el de los inmediatos en orden de escala, desde los jefes hasta la última clase de subalterno; siendo responsables los que queden encargados en la actualidad del exacto desempeño de la oficina, sus existencias, *archivos y papeles*. [énfasis agregado]. Dado en el cuartel general de la Legua, á 18 de julio de 1821. 1ro. de la independencia del Perú. (CNSIP, 1971, p. 333)

En contraste, hay que señalar que, durante la Revolución Francesa, la naturaleza de los archivos tuvo un impacto significativo. Antes de este evento histórico, los archivos eran de carácter privado y se mantenían como secretos reales. No sabemos si este fue el caso de los archivos virreinales al momento de la independencia, a pesar de la existencia de una legislación sobre la materia en 1790, con el establecimiento del Archivo General de Indias en Sevilla. Sin embargo, como resultado de la Revolución Francesa, se transformaron en archivos públicos, abiertos a los investigadores, reviviendo la concepción griega que permitía a todos los ciudadanos acceder a los documentos estatales.

Para ese entonces, en 1789, la Asamblea Nacional de Francia emitió la Declaración de los derechos del hombre en relación con los archivos, marcando el inicio de una era en la que los archivos se volvieron accesibles. Esta declaración condujo a la creación de los Archivos Nacionales, y el Estado asumió la responsabilidad de conservar los documentos y garantizar su consulta pública. Es importante destacar que, aunque los archivos pasaron de estar bajo el control del Estado a ser considerados patrimonio de la nación, esto no implicó la ruptura de su relación con el poder.

Esta situación se mantuvo de manera notable, al igual que en el resto de Europa, donde se llevaba a cabo la expropiación de documentos y archivos. Sin embargo, en este caso, no se trató de una confiscación de documentos relacionados con ingresos, autoridades o bienes patrimoniales documentales. Durante las guerras napoleónicas, por ejemplo, se produjo el traslado de ciertos archivos de un gobierno a otro o su captura como botín de guerra. Esto se debió a que dichos archivos contenían títulos de soberanía o eran instrumentales para la administración y la política. Algunos archivos tenían un valor simbólico particular, mientras que otros fueron deliberadamente destruidos como señal de sumisión. Las motivaciones detrás de estas acciones fueron diversas, algunas de naturaleza práctica, como mantener documentos útiles para la propiedad estatal y la gestión de la economía, y otras de carácter político y simbólico (Donato, 2020, p. 37)⁴.

Según Donato (2020, p. 109), la importancia de poseer archivos siempre ha tenido una dimensión simbólica muy relevante. Durante la época de Napoleón en Europa, los archivos se consideraban como una representación tangible del pasado, una fuente de legitimidad y una manifestación del deseo de acumular extensos depósitos de información. Desde archivos generales que abarcaban todo y a todos, estos documentos se percibían como un medio de preservar la historia y afirmar la autoridad.

Durante el siglo XIX, en el contexto de las campañas de independencia, en Centro y Sudamérica, se produjeron cambios significativos en los sistemas de gobierno de los territorios latinoamericanos. Las repúblicas recién formadas se embarcaron en la creación de nuevas estructuras gubernamentales. A medida que los españoles se retiraban de sus antiguas colonias, llevaron consigo muchos documentos, que incluían registros relacionados con expediciones botánicas, tribunales de la Inquisición y virreinos, trasladándolos al continente.

⁴ Donato resalta la importancia y rol que protagonizaron los archivos en la era napoleónica al constituirse y consolidarse como los grandes Archivos Nacionales. El estudio y análisis que realiza la autora es un ejemplo claro de cómo deben ser historiados los archivos como objetos de estudio en diversas coyunturas históricas. También es útil el aporte de Vivas Moreno (2013, p. 24).

Sin embargo, los archivos correspondientes a las subdivisiones administrativas, como los cabildos, intendencias y audiencias, permanecieron en sus lugares originales y mantuvieron las tradiciones y prácticas heredadas de la administración colonial, ahora al servicio de las nuevas instituciones republicanas.

Las repúblicas emergentes del siglo XIX, incluyendo el caso peruano, experimentaron un período caracterizado por conflictos internos y agitación política. Al mismo tiempo, sus líderes se dedicaron a la creación de nuevas instituciones, leyes y la maquinaria administrativa del Estado. Se presentaron dos necesidades específicas como desafíos para estos líderes: la formación de los nuevos Estados y la legitimación de su autoridad. A pesar de tener modelos de Estado disponibles, como la idea de una *república*, las naciones europeas con raíces culturales derivadas del Imperio Romano sirvieron como referencia y modelo, desde los cuales debían adaptar sus instituciones, avances técnicos y desarrollo cultural, entre otros aspectos. De alguna manera, los actores militares, sociales y políticos de América, incluyendo los peruanos, lograron mantener una fuente externa de legitimidad, promoviendo la creencia de que Europa era la cuna de la civilización y una meta que las nuevas naciones debían aspirar a alcanzar. Las élites criollas buscaron en París su punto de referencia en Europa, a pesar de que en ese momento Inglaterra era la principal potencia mundial. Fue en París donde surgió por primera vez la noción de América Latina, como un equivalente a Europa, un continente en el cual convergieron diversas raíces, siendo la principal de ellas la latina, y su derivación hispana, considerada como la principal fuente de civilización (Betancur, 2022, p. 488).

En el contexto de la independencia de Perú, la prioridad era asegurar la continuidad de las funciones heredadas de la antigua administración, aunque esto no necesariamente implicaba mantener el sistema virreinal en lo que respecta a archivos y documentos. Los registros contenidos en los documentos de la administración virreinal representaban un riesgo considerable, ya que una parte importante de ellos respaldaba derechos, títulos de propiedad, impuestos y rentas de las élites criollas y españolas. Esto evidenciaba la recaudación de fondos que posteriormente fueron utilizados por los propios españoles para financiar la guerra. En este contexto, muchos de los documentos relacionados con asuntos fiscales fueron trasladados a la fortaleza del Real Felipe, bajo el mando del virrey Pezuela, e incluso algunos fueron llevados al Cusco por el virrey La Serna (CNSIP, 1975a, p. 114).

Los demás documentos que se hallaban en el Palacio de Gobierno quedaron abandonados y poco a poco cayeron en el olvido. La situación alcanzó un punto crítico cuando la autoridad patriota comenzó a presionar su uso para propósitos militares, considerándolos prescindibles para propósitos de archivo. El sentimiento antiespañol, alimentado por el resentimiento, se expresaba mediante la transformación de los antiguos documentos virreinales en cartuchos de bala, con la intención de reducirlos a simple material bélico (Ulloa, 1899, p. 9). Durante los años de la independencia, era común utilizar el papel considerado *innecesario* para la fabricación de municiones. Un documento oficial de 1823, proveniente de la contaduría mayor de cuentas, revela los conflictos generados por una orden del presidente de la república que instruía entregar todos los documentos *inútiles* a la maestranza de artillería con el propósito de confeccionar cartuchos (Tello, 2021, p. 41).

Este factor podría ser uno entre varios que explican el aparente desinterés del general San Martín en la creación de un Archivo Nacional dedicado a la conservación del valioso legado documental virreinal. En su lugar, optó por fundar instituciones culturales emblemáticas, como la Biblioteca y el Museo Nacional en 1821. Surge la pregunta: ¿por qué no se dio prioridad a la creación de un Archivo General o Nacional que pudiera resguardar y proteger los documentos de las instituciones virreinales, los cuales conferían legitimidad a la autoridad, la posesión, el control y el poder político en la gestación del nuevo estado independiente? (Ulloa, 1899, p. 47).

Es probable que esta decisión no fuera conveniente debido a la información contenida en esos documentos, la cual podría haber generado una serie de emociones y tensiones, dadas las reveladoras cifras y datos proporcionados por los registros de la administración de rentas, que estaban vinculados a las propiedades de las familias aristocráticas y al patrimonio de las élites criollas. A esto se suma el marcado carácter antiespañol que subyacía en el interés de reemplazar las instituciones virreinales, como advirtió el propio Monteagudo en su informe de gestión administrativa (Monteagudo, 1822, pp. 27-28).

3. Los archivos del virreinato en el momento de la independencia

En la medianoche del 13 de julio de 1822, cuando el marqués Torre Tagle se encontraba a cargo del Protectorado en Lima debido a la ausencia del general San Martín, un devastador incendio arrasó las oficinas de los recién establecidos ministerios que conformaban la incipiente administración pública de la independencia. Este siniestro tuvo lugar en la histórica sede del antiguo palacio de los virreyes de la capital limeña. Trágicamente, en el transcurso de ese incendio, el primer archivo de la independencia quedó reducido a cenizas (Vicuña Mackenna, 1860, p.32) consumido por las implacables llamas (*Gazeta de Gobierno de Lima Independiente*, 22 de octubre de 1822, p. 3). Así también, un documento fechado en Lima el 16 de abril de 1825, y firmado por Gregorio Paredes, funcionario y político, constata que:

con el incendio que padecieron los ministerios en el año de 1822, los restos de sus archivos que escaparon de la voracidad del fuego, y los archivos de la secretaria del extinguido virreinato y contaduría de tributos que se hallaban inmediatos, pasaron todos a la capilla de palacio, de donde, en los meses que ocuparon esta ciudad los españoles el año próximo pasado, sacaron ellos gran cantidad de libros y papeles para transportarlos al Callao. Quedan sin embargo todavía muchos cuyo arreglo parece necesario por los documentos que puedan suministrar en las diversas ocurrencias de la administración pública.⁵

El incendio que destruyó los ministerios en 1822, tuvo un impacto significativo en la preservación de los archivos y documentos de la época de la independencia peruana. Aunque algunos archivos lograron escapar del fuego, muchos de ellos se vieron afectados y se trasladaron a la capilla de palacio para su resguardo. Posteriormente, durante la ocupación española en Lima el año anterior, se llevaron una gran cantidad de libros y documentos al Callao.

Este episodio subraya la compleja historia de los archivos y su fragilidad en momentos de agitación política y conflictos armados. El traslado de archivos de un lugar a otro, de manera intempestiva, refleja la lucha por el control y posesión de los documentos que podrían tener un valor significativo en términos de legitimidad y autoridad en la administración pública.

Además, en la visión de Gregorio Paredes, la mención de que aún quedan muchos archivos que requieren ser organizados y cuidados adecuadamente, resalta la importancia de preservar la memoria histórica y asegurarse de que los documentos estén disponibles para futuras generaciones.

Dos testigos directos de la devastadora pérdida de la memoria escrita fueron Manuel de Mendiburu, en ese momento un joven escribiente y militar comprometido con la causa patriota, y José María Córdova y Urrutia, un funcionario público que, con el paso del tiempo, se convertiría en un ferviente defensor de la necesidad de establecer un Archivo Nacional. Tanto Mendiburu como Córdova fueron espectadores directos de cómo los documentos eran retirados y llevados a las residencias de los funcionarios que trabajaban en el Palacio de Gobierno, bajo el pretexto de ayudar a extinguir el incendio que devastó los estantes y escritorios de los recién formados ministerios independientes (Rojas, 2023, p. 333).

5 Oficio al ministro de hacienda, proponiendo a don José Bravo de Rueda y a don Francisco Varón para encargarse del arreglo de los restos de los archivos salvados del incendio que sufrieron los ministerios en 1822 y de los de la secretaria virreinal y contaduría de tributos que se hallaban inmediatos y que fueron trasladados a la capilla de palacio. Lima, 16 de abril de 1825. Firmado, Gregorio Paredes. Archivo General de la Nación, (AGN), Perú, Archivo Histórico de Hacienda, (AHH), O. L. 122-6, fols. 1-2. La sigla O. L. indica el carácter oficial del documento y el legajo con el número correspondiente. La fecha y hora exactas del incendio se conocen de manera más precisa gracias a fuentes confiables como la *Gazeta de Gobierno de Lima Independiente*, junto con otros registros contemporáneos de carácter oficial. Estos documentos concluyen que el siniestro tuvo lugar el 13 de junio de 1822, aproximadamente a medianoche. Este hecho está respaldado por Cortegana (2022, p. 75), quien se basa en los escritos de Riva Agüero (Provonena, 1858, pp.26-27), Anna (2003, p. 289), Hernández García (2019, p. 79) y la Colección Santa María (2021, p.13). En contraposición, Basadre (2014, p.184), Guerra (2016, p. 134) y McEvoy y Montoya (2022, p.73) sostienen, sin evidencia documental, que el incendio tuvo lugar el 25 de junio de 1825.

Córdova (1848) lamentaba la pérdida irreparable de documentos de suma importancia, algunos reducidos a cenizas y otros saqueados por completo. Con un *corazón consternado*, expresaba su firme convicción de que centralizar los documentos de archivo en un lugar seguro no debía considerarse un mero capricho, sino una medida imperativa para salvar la historia y la memoria colectiva⁶.

A partir de ese momento, estos documentos se vieron envueltos en una serie de divisiones y vicisitudes, como *almas en pena* sin un lugar adecuado para su custodia. Como consecuencia del incendio, los documentos de la antigua secretaría de cámara del virrey, también conocida como el *superior gobierno*, fueron trasladados a la prefectura de Lima (Lohman Villena, 2000, pp. 137-156 y Silva Santisteban, 1958, pp. 145-182)⁷. El archivo de la Santa Inquisición encontró su nuevo hogar en el convento de Santo Domingo, mientras que los papeles relacionados con las temporalidades, los tribunales del consulado, las cuentas, las contribuciones, la caja de censos y la Real Audiencia fueron destinados a los claustros de San Agustín. Lamentablemente, este último lugar terminó siendo abandonado y cayendo en un estado de total abandono.

En algunos casos, estos documentos fueron incluso utilizados y extraídos para confeccionar cartuchos de munición por parte del bando independentista (Tello, 2021, p. 60). Este triste destino subraya la importancia de la preservación adecuada de la documentación histórica y cómo los eventos tumultuosos de la época afectarán negativamente la integridad de estos valiosos registros.

La reconstrucción de la ruta seguida por los archivos tras el incendio de julio de 1822, sigue siendo un desafío considerable. En un trabajo reciente, Silvia Tello Olivos (2021) ha proporcionado datos de gran interés sobre los documentos que regresaron a Lima⁸, ya sea a través de la ruta del Callao o Chorrillos. Estos hallazgos se han respaldado con diversos oficios que documentan estos traslados⁹. Además, se han identificado documentos oficiales que hacen referencia a la lamentable pérdida de cajas de documentos en el proceso¹⁰.

Es importante destacar que, hasta el momento, no se ha mencionado el traslado de documentos al convento de Santo Domingo. Aunque Silva Santisteban (1958, pp. 145-182) aludió a este hecho sin citar una fuente específica¹¹, se refiere al traslado de documentos de la Inquisición, o al menos lo que quedó de ella después del saqueo en 1813. La fecha exacta en que estos documentos recayeron finalmente en el convento de San Agustín sigue siendo desconocido.

Este relato subraya la complejidad de rastrear la trayectoria de los archivos en un período turbulento de la historia peruana, donde los registros de los traslados a menudo son incompletos o difíciles de verificar.

6 Córdova y Urrutia (1848) en una publicación del *El Comercio*, titulada «Restablecimiento de los archivos destruidos para formar una exacta historia del Perú», entregas 1 y 2, en los días 25 y 27 de octubre, hacen una enérgica llamada de atención al gobierno para, de una vez por todas, establecer una institución que albergue todos los documentos de los archivos virreinales, planteando establecer un «archivo central». Pero si queremos conocer aún más sobre los antecedentes remotos y la situación en que se encontraban los archivos del virreinato, habría que citar también a don Ambrosio Cerdán de Landa Simón Pontero, oidor de la real audiencia de Lima, quien publicó su «Disertación preliminar a los apuntes históricos de los más principales hechos y acaecimientos de cada uno de los señores gobernadores, presidentes y virreyes del Perú» en el *Mercurio Peruano* (1794, pp. 215-245).

7 Un problema que se presenta en los escritos de estos dos historiadores eminentes es que no citan la fuente documental de donde proviene sus afirmaciones, lo que hace difícil corroborar sus argumentos.

8 Silvia Tello Olivos ha estudiado el tema a profundidad, tomando como referencia la información recolectada de los documentos encontrados en el Archivo de Hacienda que custodia el Archivo General de la Nación lo que supone que los orígenes del gran repositorio nacional está articulado con el establecimiento de un Archivo Nacional, dado que estos fondos documentales tienen información de carácter económico. Agradezco a la autora la amabilidad y generosidad en proporcionarme estos datos.

9 Oficio al ministro de hacienda, informando que los papeles remitidos a esta contaduría durante la ocupación de Lima por el enemigo, y que fueron recogidos en Chorrillos, pertenecen a la mayoría de plaza, a la subinspección de cívicos, a la prefectura, a la aduana y a este tribunal de cuentas. Lima, enero 17 de 1825. Firmado: José Gregorio Paredes. AGN, Perú, AHH, O. L. 122-1, fol. 1. Oficio al ministro de hacienda, solicitando se ordene al gobernador de Chorrillos averiguar el paradero de los siete cajones conteniendo libros y papeles de esta dirección que fueron transportados a Chorrillos el 26 de febrero de 1824. Lima, enero 17 de 1825. Firmado: Nicolás Berastáin. AGN, Perú, AHH, O. L. 125-2, fol. 1.

10 Oficio al gobernador de Lima don Tomás Guido, consultando sobre el desembarco de los efectos conducidos en el bote San José, de Pisco a Chorrillos, Lima julio 19 de 1823. Firmado: Eugenio de Aizcorbe. AGN, Perú, AHH, O. L. 76-91, fols. 1-2.

11 El autor de nuevo realiza una serie de aseveraciones sin citar las fuentes, por lo que se ha tenido que contrastar con documentos citados en las notas 7 y 8.

Es esencial resaltar que, durante el período virreinal, no existía un archivo centralizado o general destinado a recopilar y resguardar los documentos de la administración española en el Perú, a diferencia del Virreinato de Nueva España (México), que disponía de un archivo central. En el caso del Perú, los archivos estaban dispersos en sus respectivas instituciones. Por ejemplo, el archivo del tribunal de la Santa Inquisición estaba completamente organizado poco antes de ser saqueado en 1813 (Guivobich, 2018, pp. 39-59). Los documentos de la Casa del Tribunal Mayor de Cuentas se guardaban en la Casa de la Moneda, al igual que los documentos de la Secretaría de Cámara del Virrey, la Real Hacienda, el Tribunal del Consulado y los expedientes de la Real Audiencia, que se hallaban en el Palacio de Gobierno. Además, los libros y documentos del Cabildo limeño también se conservaban en su propia sede en Lima (Ulloa, 1898, p. 31).

Los archivos del Virreinato peruano, poco antes de la independencia, se caracterizaban por su abundancia y volumen en la producción de documentos, siendo uno de los más diversos en comparación con otros archivos en Hispanoamérica. El Perú ocupaba una posición central en la organización territorial y administrativa del virreinato más destacado de la época. Desde este lugar se emitían y a él regresaban todos los mandatos, despachos y recursos necesarios para el funcionamiento político y social de lo que hoy conforma la República Peruana (Ulloa, 1898, p. 21).

Ulloa Cisneros, quien fuera testigo de la situación de los archivos virreinales y de la situación precaria en que se encontraban a finales del siglo XIX, señalaba que:

Todavía se puede apreciar los gruesos legajos de papeles con sus inventarios y catálogos que cruzaban por la secretaría de cámara del virrey o que se depositaban en ella. Era muy común la elaboración rutinaria de índices que constituían los registros de entrada y salida de los documentos o de los numerosos expedientes de subsidio en el ramo de guerra, de socorros y préstamos de hacienda, de información o de deuda en el ramo de temporalidades, policía, rentas, estancos, etc.; y allí, en el curso de cada libro copiador, entre el material administrativo, numérico o lexicográfico, la referencia histórica de la época, y no pocas veces también la génesis, la exposición y el comentario de los principales sucesos. (Ulloa, 1898, pp. 22-23).

Lo expresado por Ulloa resalta la importancia y el valor de los documentos históricos que aún sobreviven en forma de horribles legajos de papeles con sus inventarios y catálogos. Estos documentos cruzaron por la Secretaría de Cámara del Virrey o se almacenaron en ella durante la época virreinal.

En primer lugar, se destaca la práctica común de elaborar índices, que servían como registros de entrada y salida de documentos (Lodolini, 1984, p. 197), así como de numerosos expedientes relacionados con diversos asuntos gubernamentales, como subsidios en el ámbito militar, socorros y préstamos de hacienda, información o deudas en el ámbito de temporalidades, policía, rentas, estancos, entre otros. Esta meticulosa documentación proporciona una visión detallada de la gestión administrativa y financiera de la época. Además, es notable que estos documentos no se limitaban solo a datos numéricos o al significado de las palabras como señala Ulloa, sino que también contenían referencias históricas de la época. En ocasiones, incluso incluyeron información sobre la génesis, la exposición y el comentario de los principales sucesos de la época. Esto significa que no solo eran registros administrativos, sino que también servían como testigos y narradores de los eventos significativos de la historia. En suma, subraya cómo estos documentos no solo eran registros burocráticos, sino también valiosos registros históricos que ofrecen una ventana única hacia la época virreinal. Labor propia de los archiveros, pero también buscando evitar minar la memoria de una nación (Cook, 2010, p. 154)¹².

Desde el nacimiento y establecimiento del estado independiente, lamentablemente, no se mostró un interés suficiente por los valiosos datos registrados ni por las extensas listas de reales cédulas, expedientes, recursos, órdenes, y otros documentos que podrían haber sido adecuadamente organizados. Estos documentos

¹² También en el excepcional libro de Gómez Gómez (2003, pp. 39-158) se ofrecen interesantes datos acerca de la dinámica de los archiveros en las instituciones. En dicho texto refiere las labores y funciones de los oficiales mayores y archiveros para el caso español del siglo XVIII, que bien pudo haber atravesado por similares situaciones en las postrimerías del virreinato peruano y en los inicios de la república.

habrían tenido un valor fundamental no solo como fuentes de conocimiento histórico desde los primeros días de la independencia, sino también para comprender y revitalizar el sentido de identidad en la construcción identitaria y de la ciudadanía en un país tan diverso y complejo como el Perú.

Las posteriores mutilaciones de documentos, causadas por la negligencia, la indiferencia y el abandono, así como por actos inspirados por el crimen o impulsados por la embriaguez del odio y la guerra, han tenido como resultado la destrucción del valioso legado documental. Esto ha llevado a situaciones en las que, lamentablemente, resulta completamente imposible reconstruir y comprender la historia en algunos casos.

No disponemos de un extenso repertorio de fuentes archivísticas para llevar a cabo investigaciones históricas en los diversos aspectos de la administración y las políticas previas y durante el período de independencia. Asimismo, la reconstrucción detallada de los momentos que dieron forma a la autonomía y al establecimiento del sistema republicano, tal como lo conocemos en la actualidad, se ve limitada por la escasez de documentos disponibles. Incluso el propio Ulloa Cisneros resaltaba la imperiosa necesidad de rescatar estos documentos, dada la continua e irremediable pérdida de papeles y archivos del virreinato, manifestando:

Pero cuando se ha escudriñado uno a uno aquellos legajos y se ha tropezado casi a cada momento, ya con el retazo de una cédula insigne, ya con los despojos de narraciones de servicios incomparablemente valiosas, de informaciones, de compulsas o de expedientes, todo ennegrecido, desgarrado, podrido y trunco, no puede uno menos de sorprenderse ante ese desmedro, de lamentar semejante atentado contra la historia y memoria, y que cabría de preguntarse a uno mismo: ¿qué hay de aquella fuente copiosa de la historia peruana; qué hay de aquellos famosos cedulares reales, de aquellos libros de provisiones, de aquellos autos de visita y tasa de indios, de aquellas mercedes, donaciones y repartos de tierras que marcaron la primitiva división rural y urbana del virreinato? ¿dónde están las actas de fundación de nuestras ciudades; dónde los libros copiadores de las órdenes y de la correspondencia de los virreyes con las autoridades inferiores, con el Consejo de Indias, con el monarca mismo; ¿dónde? En fin, los innumerables despachos y comunicaciones, ya periódicas, ya eventuales, en que los funcionarios de aquella etapa daban noticia de los hechos normales o extraordinarios de su respectiva circunscripción. (Ulloa, 1899, p. 24)

En su lamentación por la pérdida y el estado deteriorado de documentos históricos valiosos, Ulloa reflexiona sobre la importancia de estos documentos como fuentes ricas de información para comprender la historia peruana, en particular, los documentos relacionados con la administración y la política durante la época del virreinato y la independencia.

Se sorprende al descubrir legajos que contienen fragmentos de cédulas reales, narraciones de servicios significativos, informaciones, compulsas y expedientes, todos en un estado deplorable, ya sea ennegrecidos, desgarrados, podridos o incompletos. Esta desoladora realidad lo lleva a cuestionarse la pérdida y degradación de esta fuente rica de la historia peruana. Menciona ejemplos específicos de los tipos de documentos que se han perdido o dañado, como los cedulares reales, los libros de provisiones, los autos de visita y tasa de indios, las mercedes, donaciones y repartos de tierras, las actas de fundación de ciudades y los libros de correspondencia entre los virreyes y las autoridades locales, el Consejo de Indias y el monarca.

Una parte significativa de esta invaluable memoria escrita lamentablemente ha desaparecido. Innumerables colecciones y legados de documentos y libros han sido víctimas de mutilación y robo, donde la codicia y el saqueo han prevalecido sobre la preservación histórica. Este triste desenlace ha resultado en la pérdida de numerosos documentos de gran valor e importancia. Un ejemplo concreto de esta lamentable pérdida se evidencia en los cedulares reales, cuyos documentos de archivo han sido objeto de sustracciones constantes, constituyendo uno de los casos más atroces de *memoricidio* registrado en cualquier archivo de Hispanoamérica (Civallero, 2007).

Sin embargo, los mecanismos administrativos del virreinato continuaron operando incluso durante la independencia y la república. Se emitían decretos para reemplazar las ordenanzas o cédulas que solían expedirse en múltiples copias, todas ellas consideradas originales y, por lo tanto, auténticas. Siguiendo esta misma lógica, un decreto se dirigía a cada funcionario o institución afectada por las medidas, quienes debían entender y eje-

cutar las disposiciones correspondientes. Así, esta lógica documental se mantuvo en la vida independiente y se reflejó en los documentos oficiales durante los primeros años de la república.

De manera similar a las diversas cédulas, los decretos y las instrucciones se emitían en múltiples copias para evitar pérdidas o extravíos. Una vez que llegaban a su destino, cada oficina se encargaba de recopilarlos en libros específicos sujetos a revisiones anuales. Estos libros eran protegidos con pergamino e incluidos en inventarios. Además de esto, existía la obligación de copiar y registrar las cédulas y provisiones reales en libros designados para ese propósito, conocidos como testimonios o compulsas.

Como resultado, tanto los documentos reales producidos en el virreinato como los decretos emitidos durante la independencia eran numerosos, ya que cada oficina mantenía una copia aparte de la colección original. Aunque el contenido variaba según el caso, dado que las disposiciones se especializaban en diferentes áreas de servicio, todas las colecciones tenían un carácter efectivo y obligatorio en las distintas oficinas. Sin embargo, lamentablemente, muchos de estos documentos han sido objeto de extracción, hurto o destrucción, y los valiosos autógrafos no podrán ser recuperados nunca (Ulloa, 1899, pp. 25-28).

Todas estas pérdidas han sido, desde los albores de la vida independiente, motivo de profundo pesar. Sin embargo, resultan casi insignificantes cuando se comparan con las devastadoras pérdidas que afectarán al archivo de la secretaría de cámara del virreinato, el epicentro de la gestión administrativa, económica, social y política del Perú. Lo mismo puede decirse del archivo y los documentos de la Real Audiencia de Lima. Ambos conjuntos representaban la parte más valiosa del tesoro documental y, lamentablemente, también han sido los más afectados por pérdidas y robos desde el siglo XIX hasta nuestros días (Ulloa, 1899, pp. 25-29).

En cualquier caso, es posible afirmar que cuando los vencedores de la independencia sentaron las bases de un Estado republicano bajo el gobierno del Protectorado del General José de San Martín, tanto el vasto archivo de la Secretaría de Cámara del Virreinato como el de la Real Audiencia se hallaban en un estado excelente. El lamento de Ulloa Cisneros¹³, en su introducción al primer número de la *Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales* publicada en 1899, decía que:

No es posible explicarse como el general San Martín, quien apenas constituido en Lima dispuso por decreto de 28 de agosto de 1821 el establecimiento de una Biblioteca Nacional, y poco después la de un Museo de objetos y colecciones naturales e históricas, olvidara legislar también sobre los archivos del virreinato, testimonio palpitante y vivísimo del régimen por él derribado, hasta entonces, en el viejo Palacio de Gobierno de Lima. (Ulloa, 1898, p. 30)

Plantea una cuestión interesante y señala un aparente contraste en las acciones del general San Martín al establecer una Biblioteca Nacional y un museo de objetos y colecciones naturales e históricas, pero no legislar sobre los archivos del virreinato. Aquí hay una interpretación razonable: Es posible que el General San Martín, al llegar a Lima y establecer la Biblioteca Nacional y el Museo, estuviera enfocado en la promoción de la educación y la cultura en la nueva república independiente. Estas instituciones podrían haber sido consideradas como una forma de construir una identidad cultural y promover el conocimiento en un momento en que la independencia estaba recién lograda.

13 Alberto Ulloa Cisneros (1862-1919) fue un diplomático peruano que se encargó del trabajo y administración del Archivo de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por encargo del entonces presidente Nicolás de Piérola elaboró un diagnóstico histórico de los archivos peruanos publicado en *Revista de Bibliotecas y Archivos Nacionales*, entrega 1, Lima, 1898 pp. XIX-LXXXII, que nos sirvió como base para el presente trabajo, ya que nos brinda importantes datos sobre los archivos peruanos en el siglo XIX. La introducción de Ulloa, abunda en informaciones, algunos verificables, otros no, lo cierto es que es el más completo recuento que se tiene de la historia decimonónica del Archivo Nacional en el siglo XIX y que abarca sus antecedentes remontándose a hechos sucedidos durante el virreinato, es preciso mencionar una imprecisión que encontramos en él, referida al impulsor de una ley de 1859, atribuida al presidente Echenique y no Ramón Castilla, este dato es recogido por autores extranjeros como Robert Hill (1945) y M. Castelo de Zavala (1946, pp. 371-386), que dan por sentado que es Echenique el impulsor de esta iniciativa. Ulloa Cisneros tuvo a la vista una copia del valioso informe elaborado por Manuel de Mendiburu sobre la situación del acervo documental abandonado en los claustros del convento de San Agustín en 1858 (1899, p.33). Lastimosamente el informe desapareció o se perdió, lo que pudo haber constituido un testimonio importante del estado de los archivos virreinales antes del establecimiento del Archivo Nacional en 1861 mediante la ley promulgada por el presidente Ramón Castilla.

En cuanto a los archivos del virreinato, es probable que San Martín haya subestimado inicialmente su importancia histórica y política, por lo que explica su formación heredada de la tradición hispánica y no ilustrada, de ahí que abraza los ideales monárquicos. También es posible que haya decidido no legislar de inmediato sobre los archivos debido a las tensiones políticas y sociales de la época. La creación de una nueva nación independiente implicaba desafíos significativos en términos de consolidación del poder, establecimiento de instituciones gubernamentales y manejo de conflictos internos y externos.

Es importante recordar que la gestión de archivos y documentos históricos es una tarea compleja y que puede no haber sido una prioridad inmediata en medio de los desafíos que enfrentaba la nueva república peruana. Con el tiempo, la importancia de preservar estos archivos pudo haberse vuelto más evidente, como lo indican los esfuerzos posteriores para salvar la memoria histórica del país.

Continuaba Ulloa Cisneros con esta triste descripción de las tristes condiciones en que se hallaba la malograda documentación, y lo difícil que era hallar los datos que buscaba:

ningún dato, ninguna referencia se ha encontrado sobre la materia entre los no escasos papeles que quedan del período de la independencia, ni en la colección de decretos expedidos, tanto por el Protector, como por el soberano Congreso Constituyente de 1822, tan cuidadosamente formada e impresa en Lima por aquel entonces; ni en el libro por todo extremo notable y minucioso de los doctores Obín y Aranda, ni en las colecciones de leyes, decretos y actos oficiales de Quirós, de Nieto y de Oviedo, ni en parte alguna, en fin, donde pudiera haberse dejado huella de tal circunstancia. (Ulloa, 1899, p. 31)

Ulloa plantea una serie de inquietudes interesantes sobre la falta de documentos o registros relacionados con la legislación o medidas específicas tomadas para preservar o gestionar los archivos del virreinato durante el período de la independencia en el Perú, lo que se deduce de:

Falta de prioridad: Durante el período de la independencia, es posible que la gestión y preservación de los archivos no sean consideradas una prioridad inmediata por las autoridades políticas y militares involucradas en la lucha por la independencia. Las preocupaciones principales podrían haber estado relacionadas con la gestión de la guerra, la estabilidad política y la creación de una nueva estructura de gobierno.

Dificultades logísticas: La independencia implicó conflictos armados, desplazamientos de tropas y cambios significativos en la administración territorial. En medio de estas turbulencias, la gestión de archivos y documentos podría haberse visto obstaculizada por dificultades logísticas y la falta de recursos humanos y materiales disponibles.

Pérdida de documentos: Es posible que algunos documentos relacionados con la legislación y específicos para preservar los archivos del virreinato se hayan perdido con el tiempo debido a la guerra, la degradación del papel y otros factores.

Ausencia de documentación: La ausencia de documentos de archivo sobre esta materia en las fuentes históricas disponibles puede deberse a una falta de documentación adecuada o que los documentos relacionados con estas medidas nunca se crearon o se conservaron.

Cabe señalar que también buena parte de la correspondencia oficial producido durante las guerras de la independencia han desaparecido, según lo afirmaba el propio Vicuña Mackenna en su estancia en Lima en 1860 (1860, p. 31). Sin embargo, se necesita investigar más, en fuentes provenientes de la legislación peruana como la colección de leyes, decretos y órdenes de Quirós, publicada en seis volúmenes de 1821 a 1842 o la colección de leyes, decretos, órdenes publicados en el Perú desde el año de 1821 hasta el 31 de diciembre de 1859 en dieciséis volúmenes de Juan Oviedo, lo que nos daría en cuanto a la producción, tramitación y archivo de los documentos que dieron comienzo a la gestión documental de la república peruana del siglo XIX (Porrás, 2018, pp. 265-266).

4. Entregando al vencedor patriota los archivos virreinales

Es importante destacar que tanto San Martín como Simón Bolívar tenían la costumbre de destruir la correspondencia recibida de personajes destacados como una medida para preservar su «ligero equipaje de soldado» (Vicuña Mackenna, 1860, p. 31) o su conciencia como líder, ya sea de sus aliados o de sus enemigos. Esta práctica les permitía discernir qué documentos debían archivar y cuáles no, en función de sus intereses personales, y eliminar cualquier evidencia que pudiera resultar incómoda en el futuro. En esencia, se trataba de eliminar cualquier rastro negativo que pudiera afectar su legado histórico.

Si así procedieron en sus redes de correspondencia oficial los libertadores en sus archivos personales, en el caso de los archivos de instituciones, al parecer, fueron trasladados en primer término al convento de Santo Domingo, el más cercano al palacio de gobierno, y posteriormente a los claustros de San Agustín, a consecuencia del siniestro incendio ya citado de julio de 1822. Durante ese traslado, eran muy cambiantes las verificaciones y, en varias ocasiones, las autoridades, ya fuesen realistas o ya independientes patriotas, abandonaron la ciudad de Lima, obedeciendo a las necesidades militares.

No se puede afirmar con certeza si fue por orden del general San Martín o de alguna otra autoridad de la época que los archivos de la Secretaría de Cámara del Virreinato y de la Real Audiencia de Lima fueron trasladados desde la antigua Prefectura de Lima al Convento de San Agustín en Lima. El primer movimiento de los archivos a raíz del incendio de julio de 1822, carece de información detallada o no está claro en los registros disponibles (Schwab, 1946, pp. 29-44).

Sin embargo, los documentos del Virreinato y de la Real Audiencia efectivamente abandonaron sus antiguos resguardos y pasaron a vivir en el abandono y la incertidumbre, a menudo expuestos a daños, en las húmedas y sombrías instalaciones del Convento de San Agustín en Lima. Permanecieron allí durante muchos años hasta que, alrededor de 1859, el general Manuel Mendiburu¹⁴ impulsó el rescate de estos archivos y abogó por la necesidad de establecer un Archivo Nacional (Ulloa, 1898, p. 33). Pero esa es otra historia.

Es crucial destacar la solicitud realizada por la última autoridad virreinal española. A pesar de la derrota en Ayacucho en 1824, en el artículo 12 de la capitulación de Ayacucho, se solicitó la transferencia de la administración y los archivos de las diferentes dependencias al vencedor. Esta solicitud no solo implicaba el traspaso de la gestión, sino, posiblemente, la primera entrega de los archivos del Virreinato a la emergente República. El artículo en cuestión establecía lo siguiente:

Se enviarán jefes de los ejércitos español y unido libertador a las provincias para que los unos reciban, y los otros entreguen *los archivos*, (cursiva y subrayado es nuestro) almacenes, existencias, y las tropas de las guarniciones. (CNSIP, 1975, p. 260)

Este artículo 12 de la capitulación es de gran importancia en el contexto de la independencia, porque demuestra la intención de ambas partes, los ejércitos español y libertador, de formalizar la transferencia de poder y control sobre los recursos administrativos y documentales del Virreinato del Perú. Aquí se establece un proceso específico para llevar a cabo esta transición.

¹⁴ Manuel de Mendiburu y Bonet (1805-1885) fue un testigo privilegiado en la transición del virreinato a la república y a lo largo del siglo XIX. Soldado, oficial, funcionario público, ministro de guerra, hacienda y gobierno en varias ocasiones, intelectual e historiador, pero también un gran gestor e impulsor del establecimiento del Archivo Nacional, labor que extrañamente no se le ha reconocido y menos en la galería de jefes institucionales de tan emblemática institución del Archivo Nacional (hoy Archivo General de la Nación del Perú), pues gracias a él se conformó, en 1858, una comisión para organizar y establecer el Archivo Nacional desde que elaboró un informe que, lamentablemente, desapareció y que bien pudo ser el primer diagnóstico de los archivos del virreinato abandonados en los claustros del convento de san Agustín, sustento para la creación de tan emblemática institución. Uno de sus aportes es su monumental obra *Diccionario Histórico Biográfico del Perú* en nueve tomos publicados en diversos años, lo que constituye una valiosa referencia de personajes históricos durante el virreinato, para lo que se basó en los documentos de archivo. Asimismo, dejó innumerables documentos entre cartas y memorias inéditas sobre su vida política, militar e intelectual que aún falta sean revisados y estudiados, a fin de conocer el desenvolvimiento de este personaje del siglo XIX peruano (Mendiburu, 1986, p. 62).

Resaltar la designación de jefes para realizar esta tarea enfatizando la seriedad y la formalidad del proceso. Los representantes de ambos lados tenían la responsabilidad de recibir y entregar, no solo los archivos, sino también los almacenes y las existencias, lo que incluía recursos económicos y militares. Esto era fundamental para la consolidación del nuevo estado independiente, ya que implicaba la transferencia de activos clave para su funcionamiento.

La cláusula de la capitulación refleja el deseo de ambas partes de evitar conflictos innecesarios y establecer un proceso ordenado y legal para la transferencia de poder. En última instancia, los archivos cumplieron un rol fundamental y ayudó a legitimar la independencia al demostrar que se estaban siguiendo procedimientos formales y legales para asumir el control de las instituciones y recursos del antiguo Virreinato evidenciado en los documentos.

Sin embargo, no existen testimonios documentales que confirmen el cumplimiento del pedido virreinal y la existencia de registros detallados sobre las transferencias de los archivos de diversas dependencias, que podrían haber constituido el fundamento inicial para el funcionamiento del nuevo estado. El libertador Bolívar, al parecer, no mostró un gran interés en este asunto relacionado con el destino de estos documentos. Además, es importante destacar el impacto del conflicto bélico que tuvo lugar entre 1821 y 1824 en la pérdida y destrucción de documentos de naturaleza administrativa y económica. Esta situación generó un vacío significativo, lo que dificulta considerablemente las posibilidades de llevar a cabo investigaciones históricas sobre este período crucial (Haro, 2019, p.152).

Sorprendentemente, fue el bando realista quien, de manera oficial y mediante el acta de capitulación firmada el 9 de diciembre de 1824, expresó su deseo de preservar los archivos y legarlos como un recurso esencial para la legitimación, sustento, soberanía, derechos y los cimientos fundamentales en la construcción del incipiente estado peruano. Aspecto éste que merece un mayor marco interpretativo en cuanto a la significancia o simbolismo que haya representado los archivos al ser entregados a los patriotas.

Así, también, en enero de 1826, con motivo de la rendición de la última guarnición española de la plaza del real Felipe en el Callao, Rodil entregó los pocos archivos existentes como parte de la capitulación a los independientes patriotas luego de un largo y penoso asedio a la fortaleza que costó numerosos muertos, heridos y enfermos al quedar desprovistos y sin alimentos. Uno de los que falleció por enfermedad debido a la epidemia del escorbuto fue el marqués de Torre Tagle, quien fuera presidente del Perú por ausencia del general San Martín, quien asistió a Guayaquil para entrevistarse con Simón Bolívar. Ante la llegada del libertador y sus polémicos acercamientos a los españoles a fin de firmar un acuerdo, y tras ser detectadas aquellas conexiones se refugió fatalmente en la fortaleza del Callao (Rodil, 1955, p. 324).

Conclusiones

La compleja situación de los archivos de la época virreinal durante la construcción del estado independiente en la nueva república, parecía interminable, destacando un caso excepcional de abandono del valioso legado de la memoria escrita, aparentemente ignorado por las autoridades. Este desinterés puede atribuirse a diversos motivos, como consideraciones vinculadas a los derechos, titularidades y rentas de españoles y criollos. Para algunos de ellos, ya sea por razones personales o económicas, la creación de un Archivo Nacional podría no haber sido una prioridad. En consecuencia, esta falta de atención hacia la preservación del legado documental virreinal subraya la necesidad de reflexionar sobre la importancia de resguardar la memoria escrita como herramienta fundamental para comprender y construir la identidad de la nueva república.

La aparición de la burocracia republicana y su enfoque administrativo puede ser otra explicación. En principio, se podría suponer que esta nueva estructura asumía la responsabilidad de conservar todos o parte de los documentos de archivo importantes. Sin embargo, en la realidad, esta conservación se regía por relaciones de autoridad, control político y poder, otorgando a quienes determinaban qué documentos debían archivar la capacidad de decisión. Este escenario resultó en una destrucción masiva e indiscriminada de documentos de archivo que no cumplían con los criterios considerados lo suficientemente relevantes. En consecuencia, esta

práctica subraya la necesidad de establecer políticas más cuidadosas y selectivas en la gestión de documentos importantes, evitando la pérdida indiscriminada de valiosa información histórica. (Aguirre y Villa Flores, 2009, pp. 5-17).

La destrucción de la memoria escrita implica privar a individuos o grupos de su instrumento más crucial para dar sentido a su presente. Los ciudadanos requieren de su pasado para hallar las respuestas esenciales que les posibiliten entender su realidad actual y participar activamente en la construcción de su futuro. En última instancia, este énfasis en la preservación de la memoria escrita, resalta la importancia de salvaguardar el legado histórico como fundamento esencial para el desarrollo y la comprensión de la sociedad.

En este contexto, los documentos de archivo adquieren la dimensión de testimonios que revelan conflictos, tensiones y luchas por el poder durante la formación del Estado peruano. Como bien indicó Derrida (1997), estos documentos no solo atestiguan las disputas en torno al pasado, sino también las que impactan directamente en el presente. Esta perspectiva destaca la relevancia perdurable de los archivos como portadores de narrativas que trascienden el tiempo, proporcionando valiosa información para comprender, tanto el devenir histórico como los desafíos contemporáneos.

Archivo consultado

Archivo General de la Nación (AGN)

Referencias

- Aguirre, Carlos y Villa-Flores, Javier (2009). Los archivos y la construcción de la verdad histórica en América Latina. En *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas. Anuario de Historia de América Latina*, (46), 5-17.
- Anna, Timothy (2003) *La caída del gobierno español en el Perú: el dilema de la independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Archivo General de la Nación (2021). *Catálogo Colección Santa María*. Lima: Aleph impresiones.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2021). *El Padrón General de Contribuyentes de Lima (1821) ciudadanos, cuarteles y barrios*. Lima: Fondo editorial del Banco Central de Reserva del Perú.
- Basadre, Jorge. (2014). *Historia de la República del Perú*. Lima: Cantabria, El Comercio.
- Betancur Roldán, María Cristina. (2022). Archival traditions in Latin America. *Archival Science*, 22, 483-500. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10502-022-09393-4>
- Castelo de Zavala, María. (1946). El Archivo Nacional del Perú. *Revista de Historia de América*, (20), 371-386.
- Cerdán de Landa, Ambrosio Simón Pontero. (1964 [1794]). Disertación preliminar a los apuntamientos históricos de los más principales hechos y acaecimientos de cada uno de los señores gobernadores, presidentes y virreyes del Perú (facsimilar de la Biblioteca Nacional). *Mercurio Peruano*, 10, 215-245.
- Civallero, Edgardo. (2007). *Cuando la memoria se convierte en cenizas ... Memoricidio durante el siglo XX*. <https://www.aacademica.org/edgardo.civallero/23.pdf>
- Cortegana, Juan Basilio. (2022). *Historia del Perú*, tomo IV. Lima: Biblioteca Nacional del Perú: Fundación BBVA.
- Contreras, Carlos y Glave, Luis Miguel (eds.). (2015). *La independencia del Perú ¿Concedida, conseguida, concebida?* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (CNSIP). (1971). *Colección Documental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomo XIII: Obra de gobierno y epistolario de San Martín*, vol. II. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (CNSIP). (1975). *Colección Documental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomo XIV: Obra Gubernativa y epistolario de Bolívar*, vol. I. Lima: Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (CNSIP). (1975a). *Colección Documental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomo XXII: Documentación oficial española*, vol. II. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Cook, Terry. (2010). Panoramas del pasado. Archiveros, historiadores y combates por la memoria. *Tabula: revista de archivos de Castilla y León*, (13), pp. 153-166.
- Córdova y Urrutia, José María. (25 y 27 de octubre de 1848). Restablecimiento de los archivos destruidos para formar una exacta historia del Perú (entregas 1 y 2). *El Comercio*, s/p.
- Cunill, Caroline; Estruch, Dolores y Ramos, Alejandra. (2021). *Actores, redes y prácticas dialógicas en la construcción y uso de los archivos en América Latina (siglos XVI-XXI)*. México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cunill, Caroline y Bohorquez, Jesús. (2022). Hacer y usar archivos. Dossier especial. *Allpanchis*, 49(90). DOI: <https://doi.org/10.36901/allpanchis.v49i90>
- Delmas, Bruno (dir.); Nougaret, Christine. (dir.). (2004). *Archives et nations dans l'Europe du XIXe siècle*. Paris: Publications de l'École nationale des chartes. DOI: <https://doi.org/10.4000/books.enc.640>
- Derrida, Jacques. (1997). *Mal de Archivo. Una impresión freudiana*. Madrid: Editorial Trotta.
- Diccionario Histórico y Biográfico del Perú, tomo VI. (1986). Lima: Editorial Milla Batres.
- Donato, María Pía. (2020). *Les archives du monde. Quand Napoléon confisque l'histoire*. Paris: Presses universitaires de France.
- Gómez Gómez, Margarita. (2003) *Actores del documento. Oficiales, archiveros y escribientes de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias durante el siglo XVIII*. Madrid: Colección Historia de la Sociedad Política, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Gamio Palacios, Fernando. (1971). *La municipalidad de Lima y la emancipación 1821*. Lima: Comisión Municipal del Sesquicentenario de la Independencia Nacional.
- Gaceta de Gobierno de Lima Independiente. (22 de octubre de 1822), p. 3.
- Guerra, Margarita. (2016). *Cronología de la Independencia del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero.
- Gutiérrez Muñoz, César (1996-1998). Imagen y Tribulación de Un Archivero del Siglo XVIII: el Caso de Antonio de Somoza. *Revista Histórica*, 39, 151-166.
- Gutiérrez Muñoz, César (2021). En el Bicentenario de la Independencia del Perú 2021 ¿Por qué celebramos nuestras fiestas patrias en julio?. *Alerta archivística, boletín Mensual de Archivística PUCP*, (224), 19-21.

- Guibovich Pérez, Pedro. (2018). Fortunas y adversidades del Archivo de la Inquisición de Lima. En Carlos Aguirre y Javier Villa-Flores. (eds.), *From the ashes of history. Loss and recovery of archives and libraries in modern Latin America* (pp. 39-60). Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Haro Romero, Dionisio. (2019). Entre la Reforma y la Tradición: el Proyecto económico del Virrey La Serna en el Perú. En Víctor Peralta Ruíz y Dionisio de Haro (eds.), *España en Perú (1796-1824) Ensayo sobre los últimos gobiernos virreinales* (pp. 137-179). Madrid: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Marcial Pons.
- Hernández García, Elizabeth. (2019). *José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete. Primer presidente del Perú*. Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero.
- Hill, Robert (1945). *Los Archivos Nacionales de América Latina*. La Habana: Comité Colectivo de Estudios Latinoamericanos del Consejo Nacional de Investigaciones, Consejo Nacional de Investigaciones de Ciencia Social.
- Lodolini, Elio. (1993). *Archivística. Principios y problemas*. Madrid: ANABAD.
- Lohman Villena, Guillermo (2000). Los fondos del Archivo General de la Nación y su valor para la investigación. *Revista del Archivo General de la Nación*, (21), 137-156.
- Mc Evoy, Carmen y Montoya, Gustavo. (2022). *Patrias Andinas, Patrias Ciudadanas. Episodios de una república naciente*. Lima: Editorial Planeta Perú.
- Monteagudo, Bernardo de. (1822). *Exposición de las tareas administrativas de gobierno desde su instalación hasta el 15 de julio de 1822*. Lima: Imprenta de D. Manuel del Río.
- Peralta Ruíz, Víctor y Haro, Dionisio de. (2019). *España en Perú (1796-1824). Ensayo sobre los últimos gobiernos virreinales*. Madrid: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Marcial Pons.
- Porras Barrenechea, Raúl. (2018). *Fuentes históricas peruanas*. Lima: Fundación M.J. Bustamante de la Fuente.
- Ramón Rodil, José. (1955). *Memoria del sitio del Callao*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Riva Agüero y Sánchez Boquete, José de la. [seudónimo Pruvonena]. (1858). *Memoria y Documentos para la Historia de la Independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta*, tomo 1. París: Librería de Garnier hermanos.
- Rojas Herrera, Omar (2023). Consideraciones para una historia de la archivística y de los archivos peruanos en los siglos XVI-XX. En Maria José Vanni, Eliseo Gabriel Queijo y Gustavo Villanueva Bazán (comps), *Historia de la Archivística Latinoamericana. Estado del arte y perspectivas de investigación* (pp. 327-350). México D.F.: Asociación Latinoamericana de Archivos-ALA. https://www.alaarchivos.org/wp-content/uploads/2023/11/Libro_HAL_2023_en_tramite_reducido_20231107.pdf
- Schwab, Federico. (1946). El Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio del Perú. *Revista de Historia de América*, (21), 29-44.
- Sobrevilla, Natalia. (2013). Entre proclamas, actas y una capitulación: la independencia peruana vista en sus actos de fundación. En Alfredo Ávila, Jordana Dym y Erika Pani (coords.), *Las declaraciones de independencia: Los textos fundamentales de las independencias americanas* (pp. 241-274). México D.F.: Colegio de México, Universidad Autónoma de México.

- Silva Santisteban, Fernando. (1958). Algunos archivos históricos y repositorios de Lima. *Revista Fénix*, (12), 145-182.
- Suárez-Pinzón, I. (2012). Historia y archivística: memorias del poder. Apuntes para debate. *Revista Cambios y Permanencias*, (3), 137-165. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7365/7620>
- Tello Olivos, Silvia (2021). *Antecedentes históricos al establecimiento del Archivo Nacional del Perú 1848-1861* (trabajo de investigación para optar el título profesional en Historia). Lima: Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Ulloa Cisneros, Alberto. (1899). Introducción. *Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales*. 1(1), 19-92.
- Vicuña Mackenna, Benjamín. (1860). *La Revolución de la Independencia del Perú. Desde 1808 a 1819*. Lima: El Comercio.
- Vivas Moreno, Agustín. (2013). *Breve historia cultural de la Archivística*. Madrid: Abecedario.
- Walsham, Alexandra. (2016). The Social History of the Archive Record-Keeping in Early Modern Europe. *Past & Present*, 230(11), 9–48. <https://doi.org/10.1093/pastj/gtw033>

Recibido: 24 de diciembre de 2023

Aceptado: 20 de febrero de 2024

Publicado: 30 de julio de 2024

Contribución del autor

El autor ha participado en la elaboración, el diseño de la investigación, la redacción del artículo y aprueba la versión que se publica en la revista.

Agradecimientos

Sin agradecimientos.

Financiamiento

Sin financiamiento.

Conflicto de intereses

El autor no presenta conflicto de interés.

Correspondencia

ovrh1968@gmail.com